



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5440

DECRETO N° **8280** / 2018

ARICA, 6 de Junio de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de AMASANDERIA Y PASTELERIA VICTOR ALEXIS JARA CRESPO EIRL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5440				
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE PRODUCTOS DE PASTELERIA PANADERIA BEBIDAS CHAPARRITAS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE TOPACIO 2483				
Nombre del Contribuyente	AMASANDERIA Y PASTELERIA VICTOR ALEXIS JARA CRESPO EIRL				
Rut	76863831-4				
Dirección Particular	PJE TOPACIO 2483				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	06/06/2018	Otorgación N°	8-5440	Fecha	06/06/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/mng



CAREOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica
Dirección: Rafael Sotomayor #415
Teléfono: (58) 2 206000
www.muniarica.cl

